

## INSTRUMENTO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

### PRIMER INFORME DE GUATEMALA

#### PRESENTACIÓN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN GUATEMALA A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE LA OMS PARA EL CONTROL DE TABACO

##### 1. Origen del informe Ayuda

(a) Nombre de la Parte Contratante <input type="checkbox"/> Ayuda	GUATEMALA
(b) Información sobre el punto de contacto o punto focal nacional <input type="checkbox"/> Ayuda	
Nombre y título del funcionario de contacto	DR. EUSEBIO DEL CID, MINISTRO DE SALUD
Dirección postal	6TA AVENIDA 3-21 ZONA 11
Número de teléfono	2440-0516/2475-4688
Número de fax	2440-0516/2475-4688
Correo electrónico	
(c) Información sobre el funcionario de contacto que presenta el informe nacional si es diferente del indicado supra <input type="checkbox"/> Ayuda	
Nombre y título del funcionario de contacto	El mismo
Dirección postal	
Número de teléfono	
Número de fax	
Correo electrónico	
(d) Firma del funcionario responsable de la presentación del informe <input type="checkbox"/> Ayuda	
Nombre y título del funcionario	Lic. Guillermo Antonio Duarte/ Lic. Gustavo Adolfo Cano
Nombre completo de la institución	Departamento de Regulación de los Programas de Salud y Ambiente, MSPAS
Dirección postal	2da. Avenida 0-61 Zona 10, Ciudad, Guatemala
Número de teléfono	2332-1279
Número de fax	2331-1620

Correo electrónico	<a href="mailto:comisioncontroldetabaco@yahoo.com">comisioncontroldetabaco@yahoo.com</a>
Página web	
(e) Periodo objeto del informe <input type="checkbox"/> Ayuda	Año 2007 al mes de marzo 2008
(f) Fecha en que se presentó el informe <input type="checkbox"/> Ayuda	07 de abril de 2008

## 2. Datos demográficos Ayuda

(a) Edad y sexo:  Ayuda

Crear Grupo de Edad

Año (último disponible)	Grupos de edad	Porcentaje de la población masculina	Porcentaje de la población femenina	Porcentaje de la población total
	DOCUMENTO ANEXO			
2002	12-18 años	52.7%	44.5%	48.3%

(b) Grupo étnico (optativo):  Ayuda

Crear Group Étnico

Nombre del grupo étnico	Porcentaje de la población total
Población urbana	48.3%
Población rural	33.4%

## 3. Consumo de tabaco

i. Prevalencia (referencia: artículo 19, párrafo 2(a); artículo 20, párrafo 2 y artículo 20, párrafo 3(a))  Ayuda

(a) Tabaco para fumar:  Ayuda

\*\*\*VER DOCUMENTO ANEXO

	Grupos de edad (adultos) <sup>1</sup>	Productos de tabaco incluidos	Año al que se refieren los datos (último disponible)	Prevalencia (%)
<b>Hombres</b>				

<sup>1</sup> Preferiblemente en categorías de diez años; p.ej., 25-34, 35-44, etc.

fumadores diarios <sup>2</sup>			2002	48.30
fumadores ocasionales <sup>2</sup>				
<b>Mujeres</b>				
fumadoras diarias <sup>2</sup>	27		2002	48.30
fumadoras ocasionales <sup>2</sup>				
<b>Total (hombres y mujeres)</b>				
fumadores diarios <sup>2</sup>	74		2002	96.00
fumadores ocasionales <sup>2</sup>				

Si dispone de información al respecto, indique el número medio de cigarrillos que consume al día la población fumadora:

	Grupos de edad (adultos) <sup>3</sup>	Productos de tabaco incluidos	Año al que se refieren los datos (último disponible)	Media de cigarrillos fumados al día
<b>Hombres fumadores <sup>4</sup></b>				
<b>Mujeres fumadoras <sup>4</sup></b>				
<b>Total fumadores <sup>4</sup></b>				

(b) Tabaco sin humo, incluidos el rapé y el tabaco de mascar (optativo):  [Ayuda](#)

	Grupo de edad (adultos)	Productos de tabaco incluidos	Año al que se refieren los datos (último disponible)	Prevalencia (%)
<b>Hombres</b>				
usuarios diarios				
usuarios ocasionales <sup>4</sup>				
<b>Mujeres</b>				
Usuarías diarias				

<sup>2</sup> Las Partes proporcionarán las definiciones correspondientes.

<sup>3</sup> Preferiblemente en categorías de diez años; p.ej., 25-34, 35-44, etc.

<sup>4</sup> Las Partes proporcionarán las definiciones correspondientes.

usuarias ocasionales <sup>4</sup>				
<b>Total</b>				
usuarios diarios				
usuarios ocasionales <sup>4</sup>				

Nota: En los casos en que se hayan recabado datos, ya sea por parte de un país o de un programa de vigilancia ya en funcionamiento, será necesario adjuntar al cuestionario debidamente cumplimentado copias de los mismos.

(c) Si hay datos disponibles y apropiados sobre la prevalencia por grupos étnicos, sírvase proporcionarlos.  [Ayuda](#)

	Grupo étnico Población urbana	Productos de tabaco incluidos	Año al que se refieren los datos (último disponible)	Prevalence (%)
Usuarias diarias				
usuarios ocasionales <sup>1</sup>				

	Grupo Étnico Población rural	Productos de tabaco incluidos	Año al que se refieren los datos (último disponible)	Prevalence (%)
Usuarias diarias				
usuarios ocasionales <sup>1</sup>				

(d) Si hay datos disponibles y apropiados sobre la prevalencia en jóvenes, sírvase proporcionarlos.  [Ayuda](#)

Crear grupo de jóvenes

	Grupos de jóvenes <sup>5</sup>	Productos de tabaco incluidos	Año al que se refieren los datos (último disponible)	Prevalencia (%) <sup>6</sup>
Hombres				
Mujeres				

ii. Suministro  Ayuda

- (a) Suministro lícito de tabaco (referencia: artículo 20, párrafo 4(c) y artículo 15, párrafo 4(a) de conformidad con el artículo 15, párrafo 5)

Ayuda

**La pregunta 3.ii.a) es obligatoria.**

Utilice tantas categorías de productos de tabaco como necesite. Si es preciso, utilice varias tablas (por ejemplo, puede utilizar una tabla para cada producto). Incluya la documentación y las fuentes utilizadas pertinentes.

	Producción nacional	Exportaciones	Importaciones
Año (último disponible)			
Cantidad (especificar el producto y la unidad; p. ej., millones de cigarrillos)			

Nota: suministro lícito = producción nacional + (importaciones - exportaciones)

- (b) Sírvase facilitar la información disponible sobre el volumen de las ventas de productos de tabaco libres de impuestos.  Ayuda

--

- (c) Decomiso de tabaco ilícito (referencia: artículo 15, párrafo 4(a) de conformidad con el artículo 15, párrafo 5).  Ayuda

	Año (último)	Cantidad decomisada (especifique)

<sup>5</sup> Las Partes proporcionarán las definiciones correspondientes.

<sup>6</sup> Las Partes deberían proporcionar la definición del hábito entre los jóvenes: por ejemplo, haber fumado al menos un cigarrillo en los últimos 30 días.

	disponible)	la unidad; p. ej., millones de piezas)
Cigarrillos		
Otros productos de tabaco (optativo; sírvase especificar el producto):		

(d) Sírvase facilitar información sobre el tabaco ilícito u objeto de contrabando (optativo) (referencia: artículo 15, párrafo 4(a) de conformidad con el artículo 15, párrafo 5).

[Ayuda](#)

--

#### 4. Impuestos [Ayuda](#)

(a) Sírvase indicar las tasas impositivas a los productos de tabaco en todos los niveles del Estado, y sea lo más específico posible (especificar el tipo de impuesto: impuestos sobre el consumo, IVA o sobre las ventas, derechos de importación) (referencia: artículo 6, párrafo 3).  [Ayuda](#)

**IMPUESTO DISTRIBUCIÓN DE TABACO:** Se fija un impuesto pra los cigarrillos fabricados a máquina equivalente al cien por ciento (100%) del precio de venta en gábrica de cada paquete de diez cajetillas de veinte cigarrillos cada una, sin impuesto. Los importadores de cigarrillos elaborados a máquina pagarán el impuesto del cien por ciento (100%), en las aduanas de la República, al momento de liquidar la póliza respectiva. En todo caso tanto para los cigarrillos gabricados a máquina, de producción nacional, como para los importados, la base imponible nopodrá ser menor que el cuarenta y seis por ciento (46%) del precio de venta sugerido al público por el fabricante, el importador, el distribuidor o el intermediario, según quien realice la venta al publico. No se considera precio de venta sugerido al público, el precio facturado al distribuidor o intermediario por el fabricante o importador. Dicho precio deberá ser reportado a la Administración Tributaria, deduciendo el Impuesto al Valor Agregado. (Dto. No.61-77, Ley de Tabacos y sus productos) (Ver anexo 3, que contiene los articulos relevantes de dicha Ley).

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:** Los contribuyentes afectos a las disposiciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado pagarán el impuesto con una tarifa del doce por ciento (12%) sobre la base imponible. La tarifa del impuesto en todos los casos deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o el valor de los servicios (Dto. No 27-92 Ley del IVA)(Ver anexo 4, que contiene los articulos relevantes de dicha Ley).

**DERECHOS ARANCELARIOS A LA IMPORTACION:** Toda importación de mercancías al territorio aduanero de Guatemala está sujeta al pago de los derechos arancelarios establecidos en el Arancel Centroamericano de Importación , los cuales se expresarán en términos ad-valorem. (Articulo 17 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano) en el ordenamiento referentes a las tasas impositivas a los productos de tabaco capitulo 24 del sistema Arancelario Centroamericano -SAC-. Derechos arancelarios de importación (DAI) contenidos en

el Sistema Arancelario Centroamericano para toda la mercancía que no se encuentre beneficiada con algún tratado de libre comercio. La base imponible para la aplicación de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) es el valor en aduana de las mercancías. (Ver anexo 5ª, que contiene los artículos relevantes de dicho Convenio, y anexo 5B).

(b) Sírvase adjuntar la documentación pertinente (referencia artículo 6, párrafo 3). (Por favor, remita la documentación que haya disponible en uno de los seis idiomas oficiales.)  Ayuda

(c) Sírvase indicar los precios al por menor de las tres marcas más populares de productos de tabaco nacionales e importados en su jurisdicción, y el año pertinente (referencia: artículo 6, párrafo 2(a)).  Ayuda

CIGARRILLOS	Precio Ex fábrica	Precio al Público
RUBIOS ROJO KS	84.82	208.32
RUBIOS MENTOL KS	84.82	208.32
PAYASOS KS SC 20 S	75.89	186.93
(Ver Anexo 6)		

**5. Medidas legislativas, ejecutivas, administrativas y de otro tipo**  Ayuda

**i. Preguntas centrales**  Ayuda

Debe señalarse que las medidas citadas a continuación no tienen carácter exhaustivo, pero reflejan el espíritu y el propósito del Convenio.

Sírvase indicar sí o no. Se solicita que adjunte a cada respuesta afirmativa un breve resumen y la documentación pertinente. (Sírvase remitir la documentación que haya disponible en uno de los seis idiomas oficiales.)

Artículo	De conformidad con el artículo 21, párrafo 1(a), indique si se han adoptado y aplicado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas y/o de otro tipo sobre lo siguiente:	Sí (sírvase adjuntar un breve resumen y la documentación pertinente)	No
<b>Medidas aplicables a los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco</b>			
<b>6.2(b)</b>	Prohibición o restricción de la venta a viajeros internacionales de productos de tabaco exentos de impuestos y derechos y/o de la importación de éstos por aquéllos?	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

Protección contra la exposición al humo de tabaco		Total/Parcial/Ninguna		
<b>8.2</b> <input checked="" type="checkbox"/> Ayuda	En el apartado 8.2 – Protección contra la exposición al humo del tabaco – responda Total, Parcial o Ninguna con relación a los lugares que se indican, por ejemplo, lugares de trabajo, medios de transporte público y lugares públicos cerrados. Si responde “otros”, indique el lugar de que se trate.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Proporcione detalles concretos sobre cualquier prohibición parcial que señale en este apartado.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	en lugares de trabajo interiores?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- edificios del Estado</li> <li>- establecimientos de atención sanitaria</li> <li>- establecimientos educativos</li> <li>- lugares de trabajo privados</li> <li>- otros</li> </ul>			
	en medios de transporte público?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	en lugares públicos cerrados?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- establecimientos culturales</li> <li>- bares y clubes nocturnos</li> <li>- restaurantes</li> <li>- otros</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Si respondió «Parcial» en relación con las medidas previstas en el artículo 8, párrafo 2, sírvase especificar a continuación los detalles de la prohibición parcial: En lo que se refiere a PROTECCION CONTRA LA EXPOSICION AL HUMO DE TABACO, en Guatemala de acuerdo al Decreto 90-97 del Código de Salud establece en el artículo 51, en la literal a) queda terminantemente prohibido fumar en establecimientos gubernamentales, y transporte colectivo público o privado, centros educativos de nivel pre-primario, primario, nivel medio, gasolineras y centros de atención medica públicos y privados, actualmente por medio del acuerdo ministerial 2050-2007 se declara al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como AMBIENTE LIBRE DE HUMO DE TABACO, para lo cual se prohíbe fumar en todas las instalaciones que ocupa el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a las distintas dependencias que lo conforman.</p> <p>Además existe una iniciativa de Ley número 3309, la cual se refiere a AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO A NIVEL GENERAL, actualmente, paso en primera lectura en el Congreso de la República.</p> <p>SE HA CONCIENTIZADO A GERENTES DE EMPRESAS PRIVADAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ANUENTES A DECLARAR AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO SUS INSTALACIONES, DEBIDO A QUE ESTÁN CONCIENTES DE LOS DAÑOS QUE CAUSA EL TABACO Y LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL MISMO</p>				
<b>Reglamentación de la divulgación de información sobre los productos de tabaco</b>				
<b>10</b> <input type="checkbox"/> Ayuda	Exigencia de que los fabricantes y/o importadores de productos de tabaco revelen a las autoridades gubernamentales la información sobre el contenido?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Comercio ilícito de productos de tabaco</b>				
<b>15.2(a)</b> <input type="checkbox"/> Ayuda	Exigencia de que los envases lleven indicaciones útiles para determinar el origen del producto?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	y útiles para determinar si el producto está legalmente en venta en el mercado interno?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>15.3</b>	Exigencia de que las indicaciones que ha de llevar el empaquetado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



	figuren en forma legible y/o en el idioma o los idiomas principales del país?		
<b>15.4(b)</b>	Promulgación o fortalecimiento de legislación contra el comercio ilícito de productos de tabaco?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>15.4(e)</b>	Posibilidad de incautar los beneficios derivados del comercio ilícito?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>15.7</b>	Concesión de licencias u otras medidas para controlar o reglamentar la producción y distribución?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Ventas a menores y por menores</b>			
<b>16.1</b> <input type="checkbox"/> Ayuda	Prohibición de la venta de productos de tabaco a menores?	<input checked="" type="checkbox"/> Especifique la mayoría de edad establecida por la legislación: DE 18 AÑOS EN ADELANTE (VER DOCUMENTO ANEXO)	<input type="checkbox"/>
<b>16.2</b>	Prohibición o promoción de la prohibición de la distribución gratuita de productos de tabaco al público, y especialmente a menores?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>16.3</b>	Prohibición de la venta de cigarrillos sueltos o en paquetes pequeños?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>16.6</b>	Sanciones contra vendedores y distribuidores?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>16.7</b>	Prohibición de la venta de productos de tabaco por menores?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Responsabilidad</b>			
<b>19.1</b> <input type="checkbox"/> Ayuda	Responsabilidad penal y civil, inclusive compensación cuando proceda?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ii. Preguntas optativas  Ayuda

Obsérvese que no se requieren respuestas a estas preguntas en el momento de la presentación de los informes del grupo 1, aunque se pueden responder entonces, si procede.

Artículo	Indique si ha adoptado y aplicado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas y/o de otra índole sobre lo siguiente:	Sí (sírvese adjuntar un breve resumen y la documentación pertinente) <sup>7</sup>	No
<b>Reglamentación del contenido de los productos de tabaco</b>			
<b>9</b>	Análisis y medición del contenido de los productos de tabaco?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<sup>7</sup> Por favor, facilite estos documentos, a ser posible en uno de los seis idiomas oficiales, y especifique la legislación relacionada con cada respuesta afirmativa.

<input type="checkbox"/> Ayuda	Análisis y medición de las emisiones de los productos de tabaco?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Reglamentación del contenido de los productos de tabaco?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Reglamentación de las emisiones de los productos de tabaco?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco (VER DOCUMENTO ANEXO)</b>			
11.1(a) <input type="checkbox"/> Ayuda	Exigencia de que los paquetes y etiquetas no promocionen un producto de manera falsa, equívoca, engañosa o que pueda inducir a error?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.1(b)	Exigencia de que en todo empaquetado y etiquetado figuren también advertencias sanitarias que describan los efectos nocivos del consumo de tabaco?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.1(b)(i)	Medidas para conseguir que las advertencias sanitarias estén aprobadas por la autoridad nacional competente ?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.1(b)(ii)	Medidas para conseguir que las advertencias sanitarias sean rotativas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.1(b)(iii)	Medidas para conseguir que las advertencias sanitarias sean grandes, claras, visibles y legibles?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.1(b)(iv)	Medidas para conseguir que las advertencias sanitarias ocupen no menos del 30% de las principales superficies expuestas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Medidas para conseguir que las advertencias sanitarias ocupen el 50% o más de las principales superficies expuestas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.1(b)(v)	Medidas para conseguir que las advertencias sanitarias consistan en imágenes o pictogramas, o los incluyan ?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
11.2	Exigencia de que todo empaquetado y etiquetado contenga información sobre los componentes pertinentes de los productos de tabaco y sus emisiones ?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
11.3	Exigencia de que las advertencias y otra información textual figuren en todos los paquetes y envases y en todo etiquetado externo en el idioma o los idiomas principales del país?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco</b> <input type="checkbox"/> Ayuda			
13.2	Establecimiento de una prohibición total de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Indique si la prohibición comprende una prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos originados en su territorio?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
13.3	En ausencia de una prohibición total, imposición de restricciones a toda publicidad, promoción y patrocinio del tabaco?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Restricción o prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos originados en su territorio?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
13.4(a)	Prohibición de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco que promuevan un producto de tabaco por medios falsos, equívocos, engañosos o que puedan inducir a error?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
13.4(b)	Exigencia de que advertencias o mensajes sanitarios o de otra índole pertinentes acompañen toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco ?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>13.4(c)</b>	Restricción del uso de incentivos directos o indirectos que fomenten la compra de productos de tabaco por la población ?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>13.4(d)</b>	Exigencia de que se revelen a las autoridades gubernamentales competentes los gastos efectuados por la industria tabacalera en actividades de publicidad, promoción y patrocinio no prohibidas todavía ?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>13.4(e)</b>	Restricción de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco por radio, televisión, medios impresos y otros medios, como Internet?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>13.4(f)</b>	Prohibición o restricción del patrocinio de acontecimientos y actividades internacionales, o de participantes en los mismos, por empresas tabacaleras?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Si existe otra legislación, o alguna otra medida, no cubierta por la pregunta 5, puede facilitar detalles adicionales a continuación:  [Ayuda](#)

## 6. Planes y programas [Ayuda](#)

### i. Preguntas centrales [Ayuda](#)

Obsérvese que las medidas señaladas a continuación no son exhaustivas, pero reflejan el espíritu y el propósito del Convenio.  [Ayuda](#)

	Sí (sírvese adjuntar la documentación pertinente) <sup>8</sup>	No
Indique si ha formulado y aplicado estrategias, planes y programas nacionales multisectoriales integrales de control del tabaco (artículo 5, párrafo 1)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso negativo, indique si se han formulado y aplicado estrategias, planes y programas parciales (artículo 5, párrafo 1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

*Si ha respondido afirmativamente a cualquiera de las dos primeras preguntas, indique, de los elementos siguientes, los que comprenden esas estrategias, planes y programas. Sírvase marcar y proporcionar un breve resumen. (Sírvase proporcionar el resumen en uno de los seis idiomas oficiales.)*

---

<sup>8</sup>En lo posible, por favor, facilite estos documentos en uno de los seis idiomas oficiales

<b>Obligaciones generales</b> <input type="checkbox"/> Ayuda		
<b>5.2(a)</b>	Un mecanismo coordinador nacional o centros de coordinación para el control del tabaco ? SI, VER DOCUMENTO ANEXO	<input type="checkbox"/>
<b>5.3</b>	Protección de las políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera? NO, VER DOCUMENTO ANEXO	<input type="checkbox"/>
<b>Educación, comunicación, formación y concientización del público</b> <input type="checkbox"/> Ayuda		
<b>12(a)</b>	Acceso amplio a programas eficaces e integrales de educación y concientización del público sobre los riesgos para la salud? SI, VER DOCUMENTO ANEXO	<input type="checkbox"/>
	... dirigidos a los adultos y/o al público en general? SI	<input type="checkbox"/>
	... dirigidos a los niños y a los jóvenes? SI	<input type="checkbox"/>
<b>12(b)</b>	Concientización del público sobre los riesgos para la salud del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco, y sobre los beneficios del abandono del consumo de tabaco y de modos de vida sin tabaco ? SI	<input type="checkbox"/>
<b>12(c)</b>	Acceso del público a una amplia variedad de información sobre la industria tabacalera? SI	<input type="checkbox"/>
<b>12(e)</b>	Concientización y participación de organismos públicos y privados y organizaciones no gubernamentales no afiliadas con la industria tabacalera en la elaboración y aplicación de programas y estrategias intersectoriales de control del tabaco ? SI	<input type="checkbox"/>
<b>Medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia y al abandono del tabaco</b> <input type="checkbox"/> Ayuda		
<b>14.1</b>	Directrices completas e integradas basadas en pruebas científicas y prácticas óptimas para promover el abandono del consumo de tabaco y el tratamiento adecuado de la dependencia del tabaco ? SI, VER DOCUMENTO ANEXO	<input type="checkbox"/>
<b>14.2(d)</b>	Facilitación de la accesibilidad y asequibilidad del tratamiento de la dependencia del tabaco, incluidos productos farmacéuticos ? SI, VER DOCUMENTO ANEXO	<input type="checkbox"/>
<b>Apoyo a actividades alternativas económicamente viables</b> <input type="checkbox"/> Ayuda		
<b>17</b>	Promoción de opciones económicamente viables para los trabajadores, cultivadores, y eventualmente los pequeños vendedores, de tabaco? NO	<input type="checkbox"/>
<b>Investigación, vigilancia e intercambio de información</b> <input type="checkbox"/> Ayuda		
<b>20.1(a)</b>	Investigaciones que aborden los factores determinantes y las consecuencias del consumo de tabaco y la exposición al humo del tabaco, así como investigaciones tendentes a identificar cultivos alternativos? SI, VER DOCUMENTO ANEXO	<input type="checkbox"/>
<b>20.4(b)</b>	Datos actualizados de los programas nacionales de vigilancia ? NO, VER DOCUMENTO ADJUNTO	<input type="checkbox"/>

ii. **Preguntas optativas**  Ayuda

<b>Educación, comunicación, formación y concientización del público</b> <input type="checkbox"/> Ayuda		
<b>12(d)</b>	Programas apropiados de formación o concientización sobre el control del tabaco dirigidos a personas tales como trabajadores de la salud, la comunidad y sociales, profesionales de los medios de comunicación, educadores, responsables de adoptar decisiones, administradores y otras personas interesadas ? SI	<input type="checkbox"/>
<b>12(f)</b>	Conocimiento público y acceso a la información sobre las consecuencias sanitarias, económicas y ambientales adversas de la producción y el consumo de tabaco ? SI	<input type="checkbox"/>
<b>Medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia y al abandono del tabaco</b> <input type="checkbox"/> Ayuda		
<b>14.2(a)</b>	Diseño y aplicación de programas encaminados a promover el abandono del consumo de tabaco en lugares tales como instituciones docentes, unidades de salud, lugares de trabajo y entornos deportivos? SI	<input type="checkbox"/>
<b>14.2(b)</b>	Diagnóstico y tratamiento de la dependencia del tabaco y servicios de asesoramiento sobre el abandono del tabaco en programas, planes y estrategias nacionales de salud y educación, con la participación de profesionales de la salud, trabajadores de la comunidad y asistentes sociales? SI	<input type="checkbox"/>
<b>14.2(c)</b>	Establecimiento en centros de salud y de rehabilitación de programas de diagnóstico, orientación, prevención y tratamiento de la dependencia del tabaco? SI	<input type="checkbox"/>
<b>Protección del medio ambiente y de la salud de las personas</b> <input type="checkbox"/> Ayuda		
<b>18</b>	Debida atención a la protección ambiental y a la salud de las personas en relación con el medio ambiente por lo que respecta al cultivo de tabaco y a la fabricación de productos de tabaco en su territorio ? NO	<input type="checkbox"/>
<b>Investigación, vigilancia e intercambio de información</b> <input type="checkbox"/> Ayuda		
<b>20.1(b)</b>	Capacitación y apoyo destinados a todos los que se ocupen de actividades de control del tabaco, incluidas la investigación, la ejecución y la evaluación ? NO	<input type="checkbox"/>
<b>20.2</b>	Programas de vigilancia nacional, regional y mundial de la magnitud, las pautas, los factores determinantes y las consecuencias del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco ? SI	<input type="checkbox"/>
<b>20.3(a)</b>	Un sistema nacional de vigilancia epidemiológica del consumo de tabaco y de los indicadores sociales, económicos y de salud conexos ? VER DOCUMENTO ADJUNTO	<input type="checkbox"/>
<b>20.4</b>	Intercambio de información científica, técnica, socioeconómica, comercial y jurídica de dominio público, así como de información sobre las prácticas de la industria tabacalera y sobre el cultivo de tabaco ?	<input type="checkbox"/>

	NO	
20.4(a)	Una base de datos actualizada sobre las leyes y reglamentos de control del tabaco, e información sobre su aplicación, así como sobre la jurisprudencia pertinente? SI, VER DOCUMENTO ANEXO	<input type="checkbox"/>

## 7. Asistencia técnica y financiera Ayuda

El objetivo de esta sección es ayudar a la Secretaría a facilitar la coordinación de las aptitudes y recursos disponibles con las necesidades identificadas.

De conformidad con el artículo 21, párrafo 1(c), indique si ha suministrado o recibido asistencia financiera o técnica (sea por canales unilaterales, bilaterales, regionales, subregionales u otros canales multilaterales, incluidas las organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales pertinentes y las instituciones financieras y de desarrollo) para el desarrollo y el fortalecimiento de programas multisectoriales amplios de control del tabaco de Partes que son países en desarrollo o Partes con economías en transición en alguno de los ámbitos siguientes:

	Asistencia proporcionada (sírvese dar detalles más abajo)	Asistencia recibida (sírvese dar detalles más abajo)
Desarrollo, transferencia y adquisición de tecnología, conocimientos, aptitudes, capacidad y competencia técnica relacionados con el control del tabaco (artículo 22, párrafo 1(a))	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No
Prestación de asesoramiento técnico, científico, jurídico o de otra índole a fin de establecer y fortalecer estrategias, planes y programas nacionales de control del tabaco (artículo 22, párrafo 1(b))	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No
Programas de formación o sensibilización apropiados para el personal pertinente, según lo dispuesto en el artículo 12 (artículo 22, párrafo 1(c))	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No
Distribución del material, el equipo y los suministros necesarios, así como apoyo logístico, para las estrategias, planes y programas de control del tabaco (artículo 22, párrafo 1(d))	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No
Determinación de métodos de control del tabaco, incluido el tratamiento integral de la adicción a la nicotina (artículo 22, párrafo 1(e))	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No
Promoción de investigaciones encaminadas a mejorar la asequibilidad del tratamiento integral de la adicción a la nicotina (artículo 22, párrafo 1(f))	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No

Otro. Especifique:		
<p>Detalles adicionales:</p> <p>Si ha respondido negativamente a alguna de las preguntas que aparecen arriba, sírvase indicar toda otra asistencia financiera o técnica que se pueda estar considerando.</p> <p>Si ha respondido afirmativamente a alguna de las preguntas que aparecen arriba, sírvase indicar el país o los países de los que se recibió o a los que se suministró la asistencia..</p>		

De conformidad con el artículo 21, párrafo 3, indique si su país ha proporcionado o recibido asistencia financiera o técnica para ayudar a las Partes que sean países en desarrollo o tengan economías en transición a cumplir con sus obligaciones en materia de presentación de informes.

Asistencia proporcionada <input type="checkbox"/> Ayuda	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No (sírvase dar detalles más abajo)	Assistance received	<input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No (sírvase dar detalles más abajo)
<p>Detalles adicionales:</p> <p>Si ha respondido negativamente a alguna de las preguntas que aparecen arriba, sírvase indicar toda otra asistencia financiera o técnica que se pueda estar considerando.</p> <p>Si ha respondido afirmativamente a alguna de las preguntas que aparecen arriba, sírvase indicar el país o los países de los que se recibió o a los que se suministró la asistencia.</p>			

Indique si, en lo que se refiere a la asistencia financiera y técnica proporcionada o recibida, ha encontrado diferencias específicas entre los recursos disponibles y las necesidades estimadas.?

Ayuda

<input type="checkbox"/> Sí (sírvase dar detalles a continuación)	<input type="checkbox"/> No
Additional details:	

**8. Prioridades para la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco**  Ayuda

Indique las áreas prioritarias para la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en su jurisdicción (referencia: **artículo 21, párrafo 1(b)**).

--

Indique las limitaciones o barreras, si las hubiere, que ha encontrado en la aplicación del Convenio (referencia: **artículo 21, párrafo 1(b)**)

**9. Observaciones adicionales**  [Ayuda](#)

Sírvase suministrar cualquier información pertinente, no abarcada en otro sitio, que usted considere importante.

**10. Observaciones sobre el cuestionario**

- (a) Sírvase aportar sugerencias para el mejoramiento de este cuestionario del grupo 1.  
 [Ayuda](#)

- (b) Sírvase hacer aportes para el desarrollo futuro del cuestionario del grupo 2.  
 [Ayuda](#)